

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00416-00**, informando que a la fecha no se ha recibido respuesta de la Superintendencia de Sociedades a lo solicitado en autos del 18 de abril y 13 de diciembre de 2023. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

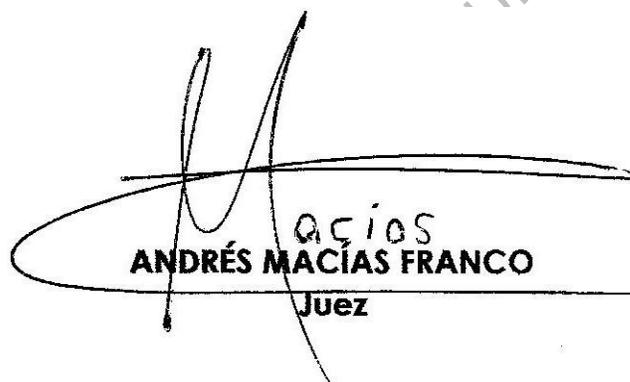
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Por Secretaría del Despacho **PROCÉDASE** con la notificación a la demandada **FULLER MANTENIMIENTO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, conforme lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, a través de su liquidador **EDIER CASTRO GUTIÉRREZ**, a los correos electrónicos acredoresfuller@monicaamacias.com y castro.edier@yahoo.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LH